



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA 3



CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 8 NOTARÍAS PÚBLICAS VACANTES

En estricto cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, así como de conformidad con los artículos 40 y 41 del referido ordenamiento legal y 25 de su reglamento y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 32, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, **SE CONVOCA** nuevamente a las y los aspirantes a notario público del estado de Yucatán a **PRESENTAR EL EXAMEN DE OPOSICIÓN** respecto a las notarías públicas que a continuación se relacionan:

Orden de determinación	Municipio	Número de notaría pública
1	Motul	144
2	Valladolid	145
3	Tizimín	146
4	Izamal	147
5	Hunucmá	148
6	Tekax	149
7	Chemax	150

La prueba teórica del examen de oposición a que se refiere la presente convocatoria se realizará el día 4 de diciembre del 2023, en el lugar y horario que serán dados a conocer por la Consejería Jurídica mediante publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con, al menos, 10 días naturales de anticipación a la fecha fijada en la presente convocatoria.

Las y los aspirantes a notario público que deseen obtener la patente de notario público titular de las notarías públicas objeto de la presente convocatoria deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y su reglamento, así como presentar ante el Poder Ejecutivo, por conducto de la Consejería Jurídica, la solicitud y documentos correspondientes a más tardar el 14 de noviembre del 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 40 de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y 24 y 26 de su reglamento.

Las y los aspirantes a notario público que obtengan en su prueba teórica una calificación aprobatoria, se reunirán para la prueba práctica que deberá realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la realización de la prueba teórica en el lugar, fecha y hora que señale la Consejería Jurídica, de conformidad con el artículo 41, fracción VI, de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán.



Cualquier cambio a la presente convocatoria se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con, al menos, 10 días naturales de anticipación a la fecha fijada para realizar la prueba teórica del examen de oposición.

Mérida, Yucatán a 5 de octubre del 2023

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



MTRO. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA